

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

RDO: 2019-00271

DTE: ADRIAN GAMEZ PEÑALOZA

**DDO: FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA Y CONSTRUCTORA VIUR S.AS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO LA MILAGROSA.**

Informe secretarial: Al despacho del señor juez, informando que el procede referencia, se encuentra para fijación de nueva fecha y hora para reanudar audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, los anterior en virtud a que no se pudo realizar por la pandemia por COVID-19. Provea.

Cúcuta, marzo 15 de 2021

**EMILCEN YANETH CABARICO S.
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cúcuta, marzo quince de dos mil veintiuno**

Verificado el informe secretarial que antecede, se FIJA LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.), DEL DÌA VEINTISIETE (27) DE ABRIL, PARA AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

RDO: 2017-00152

DTE: ANA BELCI MENDOZA GALVIS

DDO: LA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y COTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informándole que, en el proceso de la referencia, la parte demandante mediante memorial visto a folio No. 193 para proveer, solicita el desistimiento de la demanda.

Cúcuta, 15 de marzo de 2021.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cúcuta, marzo quince de dos mil veintiuno**

Visto el anterior informe secretarial, se acepta la solicitud de desistimiento de la demanda por ser procedente la misma, de conformidad en el Artículo 314 del Código General del Proceso

Hágase entrega de la demanda virtual, y de sus anexos sin necesidad de desglose, archívese lo actuado y déjese constancia de su salida, y sin condena en costas.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

RDO: 2020-0054

DTE: YURI LIZETH ANAYA ROPERO

DDO: CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S

Informe secretarial: Al despacho del señor juez, informando que el procede referencia, se encuentra para fijación de nueva fecha y hora para reanudar audiencia de CONCILIACION TRAMITE Y JUZGAMIENTO con fecha anterior el día DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M), lo anterior en virtud a que no se pudo realizar por la pandemia por COVID-19. Provea.

Cúcuta, marzo 14 de 2021

**EMILCEN YANETH CABARICO S.
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cúcuta, marzo Catorce de dos mil veintiuno**

Verificado el informe secretarial que antecede, se FIJA NUEVA HORA Y FECHA DE LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.), DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE ABRIL, PARA AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACION TRAMITE Y JUZGAMIENTO.

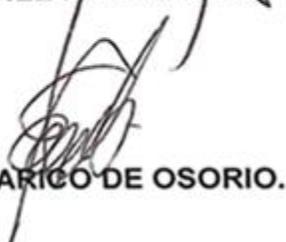
Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.